MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08

Lugar y fecha: Armenia (Quindío), 17 de diciembre 2024

Informe de Supervisión No. 0 4 /

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	**167 -DISANEJC/CENACARMENIA-2024**
CDP	No. 8524 de fecha 2024-04-29
CRP	No 23724 de fecha 2024-07-15
RECURSO	**10-16**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD (FISICA, AUDITIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL (MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**REPRESENTANTE LEGAL DAVID ARTURO CUBILLOS VALENCIA** **CC.6.254.375 de Cali Valle** **NEURO MENTAL S.A.S. NIT 901011588-4**
FECHA DE SUSCRIPCION	**Plataforma SECOP II 10-07-2024**
FECHA DE INICIO	15 de julio 2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	CDP	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-02-009-003	8524	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	48.000.000,00
		16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	22.000.000,00
		TOTAL		**70.000.000,00**

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora AUDITOOL, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora Militar **(AUDITOOL Ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial)** autorizada por la DISAN, antes del 20 de cada mes, la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008: • **Factura consolidada de la prestación de servicios** que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. • **RIPS** generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético)

	• **Autorización original** expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar • **Resumen de atención o epicrisi**s: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen. • Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica) • Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis • Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente) • Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. • Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente **AUDITORIA DE CUENTAS** El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad Militar **(AUDITOOL Ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial)**. El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. **GLOSAS TOTALES O PARCIALES**: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. **DESCUENTOS** El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. **ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO**

	QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. **MANEJO DE GLOSAS PARCIALES**: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura **NOTA 1**: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. **NOTA 2:** el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora **(AUDITOOL Ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial)**, para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN **NOTA 3: EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 "Cacique Calarcá"**. **NOTA 4**: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de octubre hasta el día 5 del siguiente mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades **NOTA 5:** Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOPII - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener

<table>
<tr><td></td><td>responsabilidad 52.

Es responsabilidad de la entidad realizar el cargue de la facturación electrónica en la plataforma (SIIF Nación), para su posterior aprobación y tramites de pago. Para cargar la facturación debe enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo Zip que contenga documento PDF y XML.

OBSERVACIÓN: SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR CON EL FIN QUE LA ENTIDAD RECIBA ADECUADAMENTE LAS FACTURAS, EN CASO CONTRARIO PUEDE SER MOTIVO DE RECHAZO Y GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN.</td></tr>
<tr><td>PLAZO EJECUCION INICIAL</td><td>Hasta el 30 de octubre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto Asignado</td></tr>
<tr><td>MODIFICATORIO No.1 TIEMPO DE EJECUCION</td><td>30 DE NOVIEMBRE 2024</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>
<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>CDP</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td rowspan="2">A-02-02-02-009-003</td><td rowspan="2">8524</td><td>10</td><td>SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td><td>48.000.000,00</td></tr>
<tr><td>16</td><td>SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td><td>22.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">TOTAL</td><td>70.000.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>ESM BAS08 SMSM SANDRA PATRICIA LINARES TOLEDO CARGO: FISIOTERAPEUTA</td></tr>
</table>

II. APROBACION POLIZA

POLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	CCA-100023271

LABORALES.	
EXPEDIDA POR	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CCA-100005554
EXPEDIDA POR	SEGUROS MUNDIAL
FECHA APROBACION	15 DE JULIO 2024

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

MODIFICATORIO No.1 EN TIEMPO DE EJECUCION	30 DE NOVIEMBRE 2024

IV. APROBACION EXTENSIÓN POLIZAS

POLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CCA-100023271
EXPEDIDA POR	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CCA-100005554
EXPEDIDA POR	SEGUROS MUNDIAL
FECHA APROBACION	28 de Octubre 2024

V. PAGOS

PAGO A EFECTUADO
Informe No.01
A la fecha se canceló lo siguiente

LOTE	RECURSO	VALOR
CA000013964	16	$ 13.550.000.00
TOTAL A PAGAR		$13.550.000,00

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
CA000013964	FAC	1129	04-09-2024	$ 340.000,00	$ 340.000,00	$ -	$ 340.000,00
CA000013964	FAC	1128	04-09-2024	$ 240.000,00	$ 240.000,00	$ -	$ 240.000,00
CA000013964	FAC	1127	04-09-2024	$ 270.000,00	$ 270.000,00	$ -	$ 270.000,00
CA000013964	FAC	1126	04-09-2024	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00
CA000013964	FAC	1125	04-09-2024	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ -	$ 450.000,00
CA000013964	FAC	1124	04-09-2024	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ -	$ 150.000,00
CA000013964	FAC	1123	04-09-2024	$ 420.000,00	$ 420.000,00	$ -	$ 420.000,00
CA000013964	FAC	1121	03-09-2024	$ 480.000,00	$ 480.000,00	$ -	$ 480.000,00
CA000013964	FAC	1120	03-09-2024	$ 340.000,00	$ 340.000,00	$ -	$ 340.000,00
CA000013964	FAC	1119	03-09-2024	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ -	$ 120.000,00
CA000013964	FAC	1117	03-09-2024	$ 610.000,00	$ 610.000,00	$ -	$ 610.000,00
CA000013964	FAC	1118	03-09-2024	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ -	$ 40.000,00
CA000013964	FAC	1116	03-09-2024	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
CA000013964	FAC	1115	03-09-2024	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ -	$ 40.000,00
CA000013964	FAC	1114	03-09-2024	$ 130.000,00	$ 130.000,00	$ -	$ 130.000,00
CA000013964	FAC	1113	03-09-2024	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00
CA000013964	FAC	1112	03-09-2024	$ 610.000,00	$ 610.000,00	$ -	$ 610.000,00
CA000013964	FAC	1111	03-09-2024	$ 1.050.000,00	$ 1.050.000,00	$ -	$ 1.050.000,00
CA000013964	FAC	1110	03-09-2024	$ 430.000,00	$ 430.000,00	$ -	$ 430.000,00
CA000013964	FAC	1109	03-09-2024	$ 640.000,00	$ 640.000,00	$ -	$ 640.000,00
CA000013964	FAC	1108	03-09-2024	$ 530.000,00	$ 530.000,00	$ -	$ 530.000,00
CA000013964	FAC	1107	03-09-2024	$ 640.000,00	$ 640.000,00	$ -	$ 640.000,00
CA000013964	FAC	1106	03-09-2024	$	$	$	$

				480.000,00	480.000,00	-	480.000,00
CA000013964	FAC	1105	03-09-2024	$ 330.000,00	$ 330.000,00	$ -	$ 330.000,00
CA000013964	FAC	1104	03-09-2024	$ 1.530.000,00	$ 1.530.000,00	$ -	$ 1.530.000,00
CA000013964	FAC	1103	03-09-2024	$ 1.120.000,00	$ 1.120.000,00	$ -	$ 1.120.000,00
CA000013964	FAC	1102	03-09-2024	$ 160.000,00	$ 160.000,00	$ -	$ 160.000,00
CA000013964	FAC	1101	03-09-2024	$ 690.000,00	$ 690.000,00	$ -	$ 690.000,00
CA000013964	FAC	1100	03-09-2024	$ 630.000,00	$ 630.000,00	$ -	$ 630.000,00
CA000013964	FAC	1099	03-09-2024	$ 640.000,00	$ 640.000,00	$ -	$ 640.000,00
TOTAL				$ 13.550.000,00	$ 13.550.000,00	$ -	**$ 13.550.000,00**

VI. PAGO A EFECTUADO

Informe No.02

A la fecha se canceló lo siguiente

LOTE	RECURSO	VALOR	OBJETO
000016805	10	$17.440.000,00	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD (FISICA, AUDITIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL (MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA.
TOTAL			**$17.440.000,00**

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
CA000016805	FAC	1208	01-10-2024	$ 510.000,00	$ 510.000,00	$ -	$ 510.000,00
CA000016805	FAC	1207	01-10-2024	$ 360.000,00	$ 360.000,00	$ -	$ 360.000,00
CA000016805	FAC	1206	01-10-2024	$ 640.000,00	$ 640.000,00	$ -	$ 640.000,00
CA000016805	FAC	1205	01-10-2024	$ 840.000,00	$ 840.000,00	$ -	$ 840.000,00
CA000016805	FAC	1204	01-10-2024	$ 360.000,00	$ 360.000,00	$ -	$ 360.000,00
CA000016805	FAC	1203	01-10-	$	$	$	$ 660.000,00

			2024	660.000,00	660.000,00	-	
CA000016805	FAC	1202	01-10-2024	$ 610.000,00	$ 610.000,00	$ -	$ 610.000,00
CA000016805	FAC	1201	01-10-2024	$ 930.000,00	$ 930.000,00	$ -	$ 930.000,00
CA000016805	FAC	1200	01-10-2024	$ 510.000,00	$ 510.000,00	$ -	$ 510.000,00
CA000016805	FAC	1199	01-10-2024	$ 1.020.000,00	$ 1.020.000,00	$ -	$ 1.020.000,00
CA000016805	FAC	1198	01-10-2024	$ 1.040.000,00	$ 1.040.000,00	$ -	$ 1.040.000,00
CA000016805	FAC	1197	01-10-2024	$ 1.040.000,00	$ 1.040.000,00	$ -	$ 1.040.000,00
CA000016805	FAC	1217	01-10-2024	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ -	$ 90.000,00
CA000016805	FAC	1216	01-10-2024	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00
CA000016805	FAC	1215	01-10-2024	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ -	$ 660.000,00
CA000016805	FAC	1214	01-10-2024	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ -	$ 190.000,00
CA000016805	FAC	1213	01-10-2024	$ 360.000,00	$ 360.000,00	$ -	$ 360.000,00
CA000016805	FAC	1212	01-10-2024	$ 360.000,00	$ 360.000,00	$ -	$ 360.000,00
CA000016805	FAC	1211	01-10-2024	$ 480.000,00	$ 480.000,00	$ -	$ 480.000,00
CA000016805	FAC	1210	01-10-2024	$ 930.000,00	$ 930.000,00	$ -	$ 930.000,00
CA000016805	FAC	1209	01-10-2024	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
CA000016805	FAC	1230	02-10-2024	$ 360.000,00	$ 360.000,00	$ -	$ 360.000,00
CA000016805	FAC	1227	02-10-2024	$ 570.000,00	$ 570.000,00	$ -	$ 570.000,00
CA000016805	FAC	1225	02-10-2024	$ 490.000,00	$ 490.000,00	$ -	$ 490.000,00
CA000016805	FAC	1224	02-10-2024	$ 270.000,00	$ 270.000,00	$ -	$ 270.000,00
CA000016805	FAC	1223	02-10-2024	$ 480.000,00	$ 480.000,00	$ -	$ 480.000,00
CA000016805	FAC	1222	01-10-2024	$ 630.000,00	$ 630.000,00	$ -	$ 630.000,00
CA000016805	FAC	1221	01-10-2024	$ 570.000,00	$ 570.000,00	$ -	$ 570.000,00
CA000016805	FAC	1220	01-10-2024	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00
CA000016805	FAC	1219	01-10-2024	$ 1.440.000,00	$ 1.440.000,00	$ -	$ 1.440.000,00
CA000016805	FAC	1218	01-10-2024	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ -	$ 600.000,00
TOTAL							$ **17.440.000,00**

VII. PAGO A EFECTUADO
Informe No.03
A la fecha se canceló lo siguiente

LOTE	RECURSO	VALOR	OBJETO
CA000020394	10	$17.050.000,00	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD (FISICA, AUDITIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL (MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA.
TOTAL			**$17.050.000,00**

VIII. PAGO A EFECTUAR
Informe No.04
A la fecha se cancelará lo siguiente

LOTE	RECURSO	VALOR	OBJETO
CA000021553	16	$670.000,00	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD (FISICA, AUDITIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL (MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA.
TOTAL			**$670.000,00**

IX BALANCE CONTRATO

CONTRATO	***VALORES***	***VALORES***
VALOR CONTRATO INCIIAL GRUPO 01 **ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08-ARMENIA**	70.000.000.00	
Pago Efectuado Informe No. 01 (recurso 16)		$13.550.000.00
Pago a efectuado informe No. 2 (recurso 10)		$17.440.000.00
Pago a efectuado informe No. 3 Recurso 10		$ 17.050.000,00
Pago a efectuar informe No. 4 Recurso 16		$670.000,00
Saldo pendiente por ejecutar		$21.290.000.00
SUMAS IGUALES	***70.000.000.00***	***70.000.000.00***

X. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

ARMENIA	
% de Ejecución Financiera Cancelado y Cancelar	**% Faltante de Ejecución**
69.59%	**30.41%**

XI. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

XII. ACTIVIDADES REALIZADAS.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 167 -DISANEJC/CENACARMENIA-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DISAN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA NIT. 901.540.882 – 4 Y **NEURO MENTAL S.A.S. NIT 901011588-4**., por el cual presentó FACTURACIÓN SEGÚN LOTE Y REVISADO EN SIIF ASÍ:

SMSM SANDRA PATRICIA LINARES TOLEDO
Supervisor Contrato